CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018
"ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA EL MDI CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 13/2018, para la "Adquisición de Hojas para el MDI con Criterios de Sustentabilidad"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. **Antecedentes.**

- **PAC N° 352.960.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 624/2018** de fecha 15 de octubre de 2018, por un monto que asciende a la suma de Gs. 3.333.280.- (guaraníes tres millones trescientos treinta y tres mil doscientos ochenta).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 24/2018**, realizada en fecha 06 de noviembre de 2018, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"... Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

En representación de las firmas oferentes se presentaron los siguientes representantes que se detallan a continuación; ----------

Nº	*RAZÓN SOCIAL*	*Nombre*	*C.I. Nº*
1	***KUATIAPO S.A.***	*Sin Representante*	----------
2	***COPEL S.A.***	*Sin Representante*	----------
3	***Andrea Elizabeth Portillo Sandoval***	*Andrea Elizabeth Portillo Sandoval*	*4.845.346.-*

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA INVITACIÓN
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. ***KUATIAPO S.A.***
2. ***COPEL S.A.***
3. ***Andrea Elizabeth Portillo Sandoval***

2. OFERTAS TARDÍAS
Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, no hubo ofertas tardías.

N°	*Oferente/RUC*	*Formulario de Oferta*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Documento que acredita la representación*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	**KUATIAPO S.A. RUC: 80018186-7**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
2	**COPEL S.A. RUC: 80027183-1**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
3	**Andrea Elizabeth Portillo Sandoval RUC: 4.845.346**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***

3. MONTO DE LAS OFERTAS

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Precio Unitario*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	***KUATIAPO S.A.***	*80018186-7*	*18.570*	*2.692.650*
2	***COPEL S.A.***	*80027183-1*	*20.900*	*3.030.500*
3	***Andrea Elizabeth Portillo Sandoval***	*4.845.346*	*22.100*	*3.204.500*

... ***Observaciones SIPE:***

SIPE:

- *La firma **KUATIAPO S.A.** presenta Constancia del SIPE N° 1521381 sin fecha.*
- *La firma **COPEL S.A.** presenta Constancia del SIPE N° 1521223 de fecha 05/11/2018.*
- *La firma **Andrea Elizabeth Portillo Sandoval** no presenta Constancia del SIPE.*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Quiñones G.
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018, del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

En ese sentido, se describe el detalle de los representantes legales de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 389/18 de fecha 12 de noviembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios y/o representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	KUATIAPO S.A.	Eugenio María Sanabria Vierci	454.842	No figura en la base de datos del SINARH
		María Lucila de Fátima Sanabria Rivarola	3.188.069	No figura en la base de datos del SINARH
		María Verónica Sanabria Rivarola	1.250.130	No figura en la base de datos del SINARH
		María Lucila Rivarola de Sanabria	502.855	No figura en la base de datos del SINARH
		Alexis José Villafañe Britos	931.753	No figura en la base de datos del SINARH
		Juan Palazon Kennedy	595.989	No figura en la base de datos del SINARH
		Liliana C. Báez Caballero	3.649.471	No figura en la base de datos del SINARH
		Ángel Santiago Martínez Seifart	2.879.854	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2017
2	COPEL S.A.	María Raquel Frutos Provvidenza	743.420	No figura en la base de datos del SINARH
		Luis Fernando Frutos Provvidenza	915.617	No figura en la base de datos del SINARH
		Liliana Beatriz Frutos Provvidenza	1.257.798	No figura en la base de datos del SINARH
		Arnaldo José Frutos Provvidenza	1.257.799	No figura en la base de datos del SINARH
		Myriam Rebeca Frutos Provvidenza	794.441	No figura en la base de datos del SINARH
		Francisco Centurión	659.402	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2013
		María Raquel Frutos Provvidenza	743.420	No figura en la base de datos del SINARH
3	Andrea Elizabeth Portillo Sandoval	Andrea Elizabeth Portillo Sandoval	4.845.346	No figura en la base de datos del SINARH

(*) Conforme al reporte del SINARH, respecto al Señor **Ángel Santiago Martínez Seifart** con **C.I. N° 2.879.854**, accionista de la firma **KUATIAPO S.A.**, figura como personal permanente de la Corte Suprema de Justicia, como Dactilógrafo, sin embargo, presentó renuncia en fecha 17/07/2017 y se encuentra con estado inactivo.

Por otra parte, se constata que el Señor **Francisco Centurión** con **C.I. Nº 659.402**, accionista de la firma **COPEL S.A.**, figura como personal contratado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sin embargo, se encuentra con estado inactivo y fecha de baja 31/12/2013.

Por lo expuesto, se constata que las firmas **KUATIAPO S.A, COPEL S.A. y Andrea Elizabeth Portillo Sandoval,** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*KUATIAPO S.A.*	*COPEL S.A.*	*Andrea Elizabeth Portillo Sandoval*
*A) Formulario de Oferta **	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
*B) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*N/A*	*N/A*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*N/A*	*N/A*	*Cumple*
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*N/A*	*N/A*	*Cumple*
*d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*N/A*	*N/A*	*N/A*
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*N/A*	*N/A*	*Cumple*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	*Cumple*	*N/A*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*	*Cumple*	*N/A*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Cumple*	*Cumple*	*N/A*
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*	*Cumple*	*N/A*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*	*Cumple*	*N/A*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*	*N/A*
V. Otros documentos.			
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído útiles de oficina tintas y tóner como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto máximo de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*No presenta*	*No presenta*	*No presenta*
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*Presenta*	*Presenta*	*N/A*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que las firmas **KUATIAPO S.A., COPEL S.A. y Andrea Elizabeth Portillo Sandoval. "CUMPLEN"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, se menciona que se han remitido cuanto sigue; **NOTA D.U.O.C. N° 276/2018** de fecha 06 de noviembre de 2018 a la firma **KUATIAPO S.A., NOTA D.U.O.C. N° 277/2018** de fecha 06 de noviembre de 2018 a la firma **COPEL S.A. y NOTA D.U.O.C. N° 278/2018** de fecha 06 de noviembre de 2018 a la firma **Andrea Elizabeth Portillo Sandoval,** solicitando documentaciones formales y/o aclaraciones que componen sus ofertas.

Lic. Omar Rodrigo Mongelos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
KUATIAPO S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
COPEL S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Andrea Elizabeth Portillo Sandoval	*No Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluado*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 24/2018, el Informe Técnico según Memorándo DCyPB N° 105/18 del Departamento de Control y Provisión de Bienes dependiente de la Dirección de Administración de la institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **KUATIAPO S.A.** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: KUATIAPO S.A. *RUC N° 80018186-7*									
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*14111507-002*	*Hojas de papel tamaño A4*	*Unidad*	*Caja*	*Chamex Solution*	*Brasil*	*145*	*18.570.-*	*2.692.650.-*
TOTAL									***2.692.650.-***

Monto total adjudicado: Son guaraníes dos millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA EL MDI CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº 352.960**, a la firma **KUATIAPO S.A., con RUC N° 80018186-7,** por un monto total de **Gs. 2.692.650.- (guaraníes dos millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección General de Administración y Finanzas
Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Secretaría General
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección General de Asesoría Jurídica
Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Anexo 1

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018

"ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA EL MDI CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

						1					2	
Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			KUATIAPO S.A		COPEL S.A.	
						Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Observaciones	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Observaciones
1	14111507-002	Hojas de papel tamaño A4	145	Unidad	Unidad	22.203	15.542	26.644	18.570	---	20.900	---

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior